



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

*EXTRACTO del acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 10 de julio de 2020 por el que se convocan 4 premios a la excelencia 2020. Registro en la BDNS: 522607*

##### **1. Bases reguladoras**

Las bases reguladoras de la concesión de estos premios, están aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 10 de julio de 2020.

##### **2. Objeto**

El objeto de los Premios es el de recompensar el esfuerzo y la superación personal de los alumnos residentes y escolarizados en el municipio.

##### **3. Crédito presupuestario**

La aplicación presupuestaria a la que se aplica la subvención es la 2020.326.48000.

##### **4. Requisitos**

Los requisitos que determinarán los alumnos merecedores de los citados premios y aquello que deberán acreditar, serán los siguientes:

1. Haber cursado el último año de sus estudios en la etapa formativa correspondiente en el IES Santa Catalina.
2. Que la nota media de su expediente sea al menos de "8".
3. No haber repetido el curso de acceso al Premio.
4. Haber superado todas las asignaturas.
5. Estar empadronado en el municipio de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, con una antigüedad mínima de 2 años desde la entrada en vigor de la convocatoria de los presentes premios.
6. Acreditar estar matriculado, durante el curso académico 2020-2021 en, al menos, un curso completo de carrera universitaria (grado), o Ciclo Formativo de Grado Superior.

##### **5. Solicitudes y plazo de presentación**

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales. El cómputo del plazo de presentación se iniciará desde el día siguiente al de la publicación de las bases en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y se podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

##### **6. Premios**

Los "premios a la excelencia académica" que concederá el Ayuntamiento para el curso académico 2019-2020 serán:

Cuatro premios de 750 euros a los cuatro mejores expedientes de bachillerato y/o Formación Profesional de Grado Superior, que presenten solicitud y que cumplan con los requisitos.

##### **7. Compatibilidad.**



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 106

Lunes, 14 de septiembre de 2020

Los Premios a la Excelencia son compatibles con las becas de cualquier Administración Pública, a excepción de las ayudas al estudio de este Ayuntamiento.

### **8. Más información.**

Las Bases completas de esta convocatoria están publicadas en la web <http://www.burgodeosma.com/>, (sede electrónica, tablón de anuncios, ayudas y subvenciones).

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 4 de septiembre de 2020.– El Alcalde, Miguel Cobo Sánchez Rico. 1646

BOPSO-106-14092020